



## PLANIFICACIÓN ACADÉMICA

### CIERRE AÑO ESCOLAR

#### LAB - 2020

Comunidad Andresbellina:

Estimados Padres, Apoderados, Estudiantes, Docentes y Colaboradores, nuestro desafío como equipo docente ha sido enfrentar el cierre del año escolar generando en nuestros estudiantes aprendizajes significativos en consonancia con las directrices emanadas a nivel ministerial y comunal en tiempos de pandemia, para ello hemos considerado algunos pilares fundamentales que darán continuidad al proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes. En primer lugar, el trabajo sincrónico, que nos permitirá conectarnos nuevamente en esta última etapa del año escolar. En segundo lugar, el desarrollo de contenidos, esenciales y prioritarios en cada asignatura su estado de avance y porcentajes de logros que nos permitan evidenciar calificaciones finales por asignaturas. Finalmente considerar como medio de comunicación y aprendizaje la Google Gsuite Institucional como instrumento de comunicación institucional, la herramienta Classroom y el entorno virtual Meet de la misma.

Agradecemos profundamente el trabajo colaborativo de nuestro equipo de gestión, coordinadores y docentes por dar cuerpo y vida al presente plan, teniendo como único foco a nuestros estudiantes y sus aprendizajes.

**Fernando Miranda Cerda**  
**Director**



## **MODALIDAD DE TRABAJO:**

Para desarrollar el trabajo docente y de nuestros estudiantes se utilizará la Google Gsuite Institucional y los correos institucionales de todos los colaboradores de nuestro liceo, esta herramienta de gran utilidad y versatilidad educacional permite alojar contenidos, material de apoyo audiovisual, videoconferencias o clases sincrónicas y la participación efectiva de nuestros estudiantes y docentes.

- Se mantendrá la metodología de realizar una guía mensual, con máximo de extensión de la misma de dos hojas cada asignatura y se subirán a la herramienta Classroom según la calendarización realizada y acordada en el semestre anterior.
- A partir de la guía de aprendizaje N° 6 éstas se alojarán en las Classroom de cada asignatura, utilizando para ello exclusivamente **cuentas de correos institucionales** tanto de estudiantes como docentes, las que se deben activar según los protocolos establecidos por el liceo (<http://www.liceoandresbello.cl/aula-virtual/>), esto es de vital importancia y seguridad tanto para el trabajo docente como también un recurso evidencial del avance en los aprendizajes de los estudiantes.
- El docente informará a sus estudiantes el objetivo de aprendizaje que se espera lograr, los indicadores de dicho objetivo y el logro del mismo los que se evidenciarán en el instrumento evaluativo. (rúbrica o pauta de evaluación)
- Los docentes realizarán el traspaso de sus trabajos anteriores, desde las guías N°1 a la guía N°5 al Classroom Institucional. Para ayudar en este proceso se puede contactar con el encargado de medios sr. David Sandoval.
- Se incorporan las clases sincrónicas o videoconferencias como complemento a las clases habituales vía Meet institucional, permitiendo con ello una retroalimentación de los contenidos desde una mirada a la esencia de la didáctica y la pedagogía, permitiendo con ello un acercamiento necesario entre el docente y los estudiantes.
- Las retroalimentaciones vía Meet (institucional) se realizarán en las siguientes asignaturas y horario, según distribución de niveles expuestos a continuación.



# Liceo Andrés Bello

*"Un futuro con historia"*

NIVEL	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES
7° Y 8°	LENGUAJE	2
	MATEMÁTICA	2
	HISTORIA	2
	CIENCIAS NATURALES	2
	C.CURSO (CADA 15 DÍAS) SEMANA 1 Y 3	1
	ORIENTACIÓN (CADA 15 DÍAS) SEMANA 2 Y 4	1
	<b>TOTAL HORAS SEMANALES</b>	<b>10</b>

NIVEL	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES
I° MEDIO	LENGUAJE	2
	MATEMÁTICA	2
	HISTORIA	2
	BIOLOGÍA	1
	QUÍMICA	1
	FÍSICA	1
	C.CURSO (CADA 15 DÍAS) SEMANA 1 Y 3	1 hrs. Cada 15 días
	ORIENTACIÓN (CADA 15 DÍAS) SEMANA 2 Y 4	1 hrs. Cada 15 días
	<b>TOTAL HORAS SEMANALES</b>	<b>10</b>

NIVEL	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES
II° MEDIO	LENGUAJE	2
	MATEMÁTICA	2
	HISTORIA	2
	BIOLOGÍA - FÍSICA - QUÍMICA	3
	C.CURSO (CADA 15 DÍAS) SEMANA 1 Y 3	1 hrs. Cada 15 días
	ORIENTACIÓN (CADA 15 DÍAS) SEMANA 2 Y 4	1 hrs. Cada 15 días
	<b>TOTAL HORAS SEMANALES</b>	<b>10</b>



NIVEL	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES
III°	LENGUAJE	2
	MATEMÁTICA	2
	TALLER DE LITERATURA, PARTICIPACIÓN Y ARGUMENTACIÓN EN DEMOCRACIA, COMPRENSIÓN HISTÓRICA DEL PRESENTE, PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA, BIOLOGÍA DE LOS ECOSISTEMAS, QUÍMICA.	3 ELECTIVOS DE 2 HORAS. 6 HORAS
	C.CURSO (CADA 15 DÍAS) SEMANA 1 Y 3	1 cada 15 días
	ORIENTACIÓN VOCACIONAL (CADA 15 DÍAS) SEMANA 2 Y 4	1 cada 15 días
	<b>TOTAL HORAS SEMANALES</b>	<b>11</b>

NIVEL	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES
IV° MEDIO	LENGUAJE	2
	MATEMÁTICA	2
	FÍSICA, BIOLOGÍA, HISTORIA, CIENCIAS PARA LA CIUDADANÍA.	2 c/u 8 hrs.
	C.CURSO (CADA 15 DÍAS) SEMANA 1 Y 3	1
	ORIENTACIÓN VOCACIONAL (CADA 15 DÍAS) SEMANA 2 Y 4	1
	<b>TOTAL HORAS SEMANALES</b>	<b>13</b>

## **MODALIDAD DE SESIONES VIA MEET:**

- Se mantendrá la modalidad de entrega de guías a través de la página web institucional para aquellos estudiantes que tengan dificultades de conectividad u otra situación emergente y de forma física en las dependencias del Liceo.
- Al realizarse clases virtuales sincrónicas via Meet, no será necesario requerimiento la elaboración de ppts y cápsulas de video como se realizó en el primer semestre, sin perjuicio de aquello, el docente tendrá plena libertad de incluir todo medio audiovisual que considere esencial o de apoyo para su asignatura y que vaya en beneficio directo para el aprendizaje de sus estudiantes.
- Considerando lo anterior, las sesiones Meet se alojarán grabadas y serán subidas en la plataforma Classroom del respectivo docente y servirán para consultas posteriores de los estudiantes y a modo de retroalimentación de los mismos permitiendo además aclarar dudas y corrección de contenidos.



- En el caso de las asignaturas que no realicen clase sincrónicas se les solicitará a los docentes continuar con la elaboración de cápsulas, guías y retroalimentación a todos sus estudiantes vía Classroom institucional.
- Las clases de orientación y/o consejo curso se trabajarán en forma quincenalmente y considerando fundamentalmente el estado Socio Emocional de los estudiantes con el apoyo de Orientación y Dupla Psicosocial.
- Los docentes que trabajen acompañados(as) con un Educador Diferencial PIE, realizarán sus clases sincrónicas vía Meet en conjunto, permitiendo un trabajo colaborativo a todos los estudiantes tanto en sus particularidades como en forma general.
- Aquellos docentes que no tengan horas de trabajo colaborativo PIE, podrán optar a ser acompañados por un docente Par o un miembro del equipo de gestión, esto con la finalidad de salvaguardar el orden y la pulcritud del desarrollo de la misma.
- Los docentes de las asignaturas no contempladas en la priorización que deseen realizar clases vía Meet como retroalimentación, podrán proponer sus horas de conexión con sus estudiantes, teniendo especial cuidado en no colisionar con otra actividad u asignatura.
- Las clases sincrónicas vía Meet, serán grabadas previa autorización de padres y apoderados según normas establecidas. (Anexo 1 )
- El desarrollo de las sesiones Meet estarán reguladas igualmente mediante el Protocolo de Conexión. (Anexo 2 ), para ello el docente indicará a su vez el aviso a los asistentes, que se dará inicio a la grabación de la misma.
- Las grabaciones de sesiones Meet serán alojadas en Classroom institucional, y no serán divulgadas en ninguna red social.
- De 7° a III° medio **las sesiones de retroalimentación** para estos niveles obedecen a la puesta en vigencia del nuevo decreto N° 67, documento que enfatiza la evaluación procesual, más que la calificación final, es en esta instancia donde el estudiante tendrá la posibilidad de realizar todas sus dudas para su clarificación y desarrollo de la guía mensual.



- Tanto el docente como los estudiantes deben tener claridad, desde el inicio del proceso de aprendizaje, respecto de qué se espera de su aprendizaje y qué criterios permitirán evidenciar los progresos y logros de los mismos, para ello se solicitará que los docentes en su primera sesión formal vía Meet **(desde la semana del 21 Septiembre 2020 en adelante)** entreguen a estudiantes el panorama que conforma el segundo portafolio, mostrando tabla con niveles de logro y su conversión a calificación posterior.
- Se enfatizará que las guías seguirán siendo acompañadas de rúbrica evaluativa, pauta de evaluación, etc que permitirá al estudiante tener claridad de qué se espera que comprenda y que será capaz de hacer al desarrollar el instrumento evaluativo, permitiendo con ello además verificar el aprendizaje efectivo y el camino que se busca como aprendizaje deseado.

#### **PLAN ESPECIAL PARA IV° AÑO MEDIO.**

- Dada la relevancia que conlleva para nuestros estudiantes de Cuarto año Medio la Prueba de Transición Universitaria, es que se hace necesario concentrar los esfuerzos en su preparación para rendir de manera óptima la PTU.
- Las actividades y clases tendrán como foco principal la preparación de Ensayos y trabajos que contemplen contenidos pertinentes a dichas pruebas en todas las modalidades. Esta preparación se realizará a través de ejercicios tipo PTU.
- Coordinación académica planificará ensayos de PTU en las asignaturas establecidas en la priorización, las que serán aplicadas de manera mensual.
- El liceo posee un potente recurso de contenidos y ejercitación como lo es la plataforma **Puntaje Nacional** activa, operativa y a disposición de cada uno de los estudiantes y docentes que imparten sus clases en estos niveles.
- Las asignaturas que se privilegiarán para este nivel serán Lenguaje, Matemática, biología, física, historia y ciencias para la ciudadanía, en las cuales el estudiante deberá escoger a lo menos una de su interés según exigencias de la PTU.
- Se implementarán también los los módulos de Consejo de Curso y Orientación Vocacional, con fuerte sentido y medida en la Contención Emocional y Preparación Vocacional., según ejes de proyección del aprendizaje y bienestar y autocuidado. (anexo plan de orientación)



## **PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES 2020**

Según lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 67/2018 en la promoción de los estudiantes se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas y/o módulos del plan de estudio y la asistencia, conceptos que deben ser aplicados con flexibilidad.

### **I. LOGRO DE OBJETIVOS Y PROCESO DE EVALUACIÓN FINAL 7° A IV° MEDIO**

Cada estudiante tendrá dos **Portafolios** al finalizar el año escolar, cada uno contendrá cinco o seis guías correspondientes a una guía mensual.

- **7° a III° medio:**
  - Portafolio 1:** guías 1,2,3,4 y 5.
  - Portafolio 2:** guías 6,7,8,9.
  
- **IV° medio:**
  - Portafolio 1:** guías 1,2,3,4 y 5.
  - Portafolio 2:** guías 6,7,8 y 9.

### **DETALLES Y CONSIDERACIONES:**

En el caso del Portafolio N°1, éste tendrá una ponderación de un 30% de la calificación anual final de la asignatura, mientras que el Portafolio N°2 una ponderación de un 70% de la misma según se detalla a continuación:



**Asignación de notas en el Portafolio N°1:**

Guías	Porcentaje		Guías	Porcentaje
1	16%		1	13.3%
2	16%		2	13.3%
3	16%		3	13.3%
4	16%		4	13.3%
5	16%		5	13.3%
Autoevaluación	20%		6	13.3%
Portafolio	100%		Autoevaluación	20.2%
			Portafolio	100%

- Para cada guía correspondiente al Portafolio N°1 se considera un 16% o un 13% de logro máximo en los aprendizajes de los estudiantes de acuerdo a las actividades desarrolladas por los docentes. Este porcentaje de logro alcanzados por el estudiante son medidos a través de rúbrica, pauta de evaluación, listas de cotejos, etc. consignadas con anterioridad por el docente.
- Aquellas guías rezagadas que hayan sido entregadas con fecha límite estipulada (28 de septiembre 2020), no tendrán la posibilidad de optar a retroalimentación que conlleve a una mejora en su calificación.
- Sin perjuicio de aquello esto no significa que pudieren ser retroalimentadas de manera grupal en sesión Google Meet por el docente.



**Asignación de notas en el Portafolio N°2:**

<b>Guías</b>	<b>Porcentaje</b>		<b>Guías</b>	<b>Porcentaje</b>
6	20%		7	25%
7	20%		8	25%
8	20%		9	25%
9	20%			
<b>Autoevaluación</b>	20%			
<b>Portafolio</b>	100%		<b>Autoevaluación</b>	25%
			<b>Portafolio</b>	100%

- Para el Portafolio N°2, la evaluación será de carácter sumativo de 7° básico a 4° medio. Cada guía será calificada con una escala del 1.0 al 7.0, con diversos instrumentos de evaluación (rúbrica, escala de apreciación, lista de cotejo u otros) a criterio del docente y particularidades de cada asignatura.
- Al término del periodo escolar se transforma el % de logro, en una única calificación numérica, debidamente comunicada a la comunidad educativa, lo que permitirá la aprobación del año escolar

## NIVELES DE DESEMPEÑO



## TABLA DE CONVERSIÓN PORCENTAJE A NOTA

Porcentaje	Nota
86%–100%	7
73%–85%	6
67%–72%	5
50%–66%	4
26%–49%	3
1%–25%	2
0% (No entregar)	1

- El registro de este proceso evaluativo se alojará en el drive institucional a través de una planilla por docente quien consignará conceptos y porcentajes de logro para cada uno de sus estudiantes y finalmente calificación por asignatura.
- El objetivo del registro en dicha planilla, es evidenciar el avance de los estudiantes insumo esencial para una entrega mensual de informes a padres y apoderados que contengan el porcentaje de entrega y logro de cada guía realizada, de esta manera según el decreto 67 involucramos a los apoderados convirtiéndolos en participantes activos del proceso enseñanza aprendizaje.
- Fundamental resulta además tanto para estudiantes como apoderados estar en conocimiento de las formas evaluativas y los criterios que permiten evidenciar progresos y logros de los aprendizajes de nuestros estudiantes.
- Hasta el momento los instrumentos de evaluación utilizados por los docentes en sus guías corresponden a rúbricas y pautas de evaluación.



## II. RESPECTO DE LA ASISTENCIA

- Considerando la situación sanitaria y la forma como se ha desarrollado el presente año escolar, es plausible entender por "asistencia" la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje "sincrónicas" (Zoom, WhatsApp, Google Classroom, mail, etc.) y/ o asincrónicas, contacto con docentes vía telefónica, trabajos en tiempos variados, etc., no siendo necesario calcular un porcentaje de participación para cumplir el estándar de asistencia que se exige en un año escolar con normalidad. Se pedirá a uno de los docentes asistentes a sesión Meet que verifique la asistencia diaria, dejando registro de ella, para luego ser devuelta a inspectoría general, entrando en vigencia desde el 21 de septiembre 2020.

## III. SOBRE LOS INFORMES A APODERADOS

- Los apoderados y estudiantes serán informados sobre las decisiones de evaluación y progresión de aprendizajes.
- El Liceo enviará de manera mensual un informe sobre la entrega de las guías de trabajo de los estudiantes, lo cual incluirá el porcentaje de logro y/o desempeño.
- El Liceo enviará reporte mensual de asistencia correspondiente a sesiones Meet, para que apoderados resguarden paulatinamente que sus hijos retomen una rutina de estudio.
- Con respecto al primer semestre del año en curso, los apoderados recibirán un informe único donde se establezca el grado de avance en el aprendizaje de los estudiantes, este documento será entregado vía correo electrónico institucional del estudiante, a fines del mes de septiembre.



**IV. FECHAS DE FINALIZACIÓN AÑO ESCOLAR**

- El término del año lectivo para estudiantes de 7° a III° medio está programado para el **23 de diciembre del presente año**
- El término del año lectivo para estudiantes de IV° Medio corresponde al **18 de diciembre del presente año**.
- La finalización y cierre de notas para IV° Medio está programada para el **11 de diciembre del presente año**.

**V. CASOS ESPECIALES A EVALUAR: ESTUDIANTES CON REZAGO EN ENTREGA GUÍAS.**

- En el caso de estudiantes rezagados que a la fecha no han entregado la totalidad de los trabajos, se resguardará proveer todas las herramientas e instancias pertinentes a la labor del liceo, para que puedan cumplir con sus deberes académicos a modo de resguardar la realización de trabajos que aseguren la obtención de la calificación que les permita la promoción del año escolar 2020.
- Sin embargo, es necesario que **el apoderado sea responsable de exponer la problemática y/o dificultad que presente el estudiante** para el desarrollo de sus tareas e informar a la brevedad a su Profesor Jefe para que entregue la información, y así activar un plan de ayuda inmediata y no entorpecer el proceso de aprendizaje.
- Los estudiantes que por diversas razones no han entregado sus guías, tendrán plazo hasta el **28 de Septiembre** para entregar las guías atrasadas.
- En el caso de estudiantes que han entregado sus guías de manera presencial, coordinación académica recepcionará y ordenará por nivel /asignatura. Posterior a esto, **la semana del 7 al 11 de septiembre**, se citará al liceo a docentes para la entrega de trabajos debiendo firmar la recepción de estos a modo de registro y resguardo para el estudiante, así podrán evaluarlos dentro del mes y posteriormente traspasar los datos y porcentajes de logro a planilla Excel.
- Las planillas por docente deberán estar completas el día **28 de septiembre 2020** durante horario laboral.



## **VI. BONIFICACIÓN ENSEÑANZA MEDIA (I°- IV MEDIO)**

- Debido a la irregularidad de las clases presenciales a causa de la pandemia COVID-19 que afecta al país, los estudiantes no podrán optar de manera normal a las bonificaciones que tienen por objeto mejorar los promedios finales de los estudiantes para favorecer su NEM. Las cuales eran otorgadas por cumplimiento de asistencia y puntualidad, sin embargo, este beneficio será entregado de igual manera, favoreciendo a aquellos estudiantes que en fechas establecidas, han cumplido con la totalidad de sus trabajos.
- De esta manera, la bonificación será entregada de acuerdo a tabla presentada en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia, y Ciencias, como reconocimiento a los estudiantes que a pesar de los tiempos adversos se han esforzado por cumplir con sus deberes académicos.

El aumento de cada promedio, será según la siguiente escala: (Anexo)

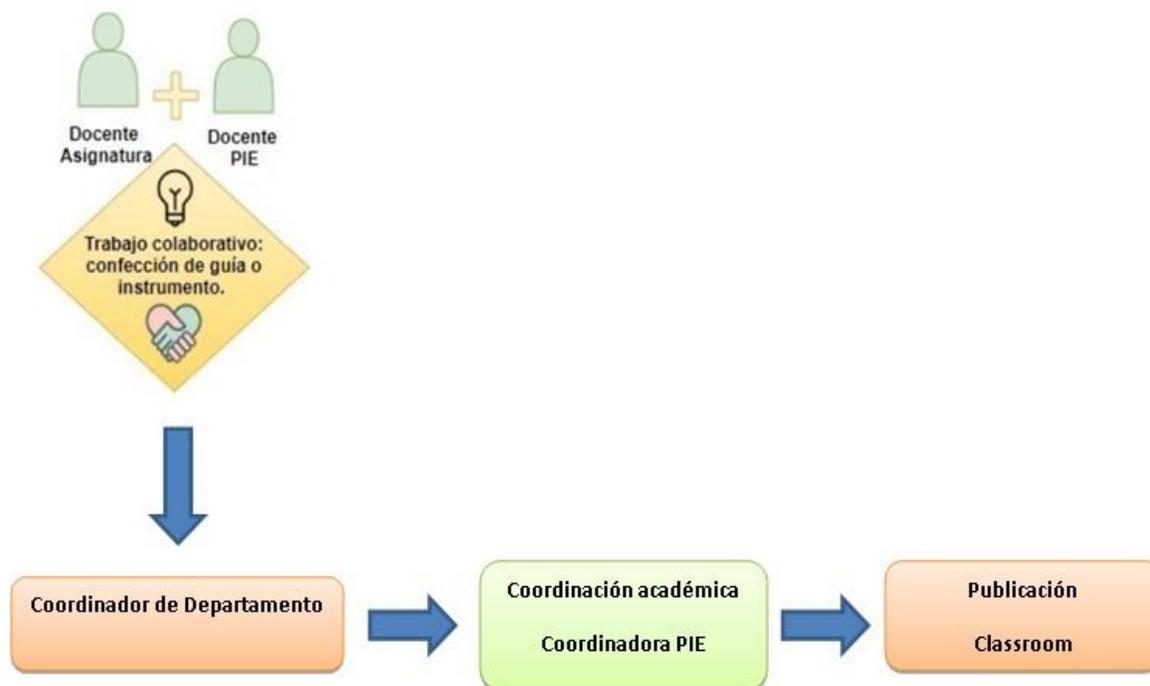
<b>Beneficio aplicado al promedio anual de cada asignatura</b>
<p style="text-align: center;"><b>Escalas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Rango I.....Promedio: (5,5 a 5,9) aumento de 2 décimas.</li><li>● Rango II..... Promedio: (6,0 a 6,4) aumento de 3 décimas.</li><li>● Rango III ..... Promedio: (6,5 a 6,9) automático aumentará a 7,0.</li></ul>

### **Asignaturas con beneficio académico**

- -Lenguaje
- -Matemática
- -Historia
- -Ciencias

**EXCEPCIONALMENTE EN PERIODO DE PANDEMIA** del presente año , y como reconocimiento al trabajo desarrollado por los estudiantes y sus familias en su proceso de aprendizaje , se aplicará la misma tabla de bonificación a los estudiantes de 7° y 8° año básico según anexo.

**FLUJOGRAMA DE ENTREGA MATERIAL PEDAGÓGICO**





## Autorización de participación y grabación de estudiantes en videoconferencias Google Meet Liceo Andrés Bello

Dada la emergencia sanitaria asociada a la pandemia por COVID-19, les solicitamos completar el presente formulario que autoriza la participación y grabación de tutorías online en las que participará su hijo / pupilo en videoconferencias como apoyo al sistema de aprendizaje a distancia o remoto. **Estas serán utilizadas exclusivamente con fines pedagógicos que permitan futuras consultas y retroalimentaciones de los aprendizajes adquiridos** por los estudiantes, siendo alojadas en los Classroom institucionales. Asegurando que la imagen de estudiantes quede resguardada no siendo utilizada en otras plataformas de uso público.

YO \_\_\_\_\_

(nombres y apellidos)

R.U.T. \_\_\_\_\_ en mi calidad de \_\_\_\_\_

(padre/s, apoderado/s responsable, tutor, etc.)

de, \_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_

(nombre y apellidos del estudiante)

Alumno del \_\_\_\_\_ (curso actual)

Autorizo \_\_\_\_\_ No Autorizo \_\_\_\_\_

(Marcar con una X)

( Marcar con una X )

A mi representado a participar en las clases sincrónicas / video clases que organice el Liceo Andrés Bello y sus profesores considerando la utilización de audio y video ACTIVADO.

Si la respuesta es NO, favor indicar el motivo o razón.

Firma / Nombre del Apoderado \_\_\_\_\_

E-mail apoderado \_\_\_\_\_

Stgo. \_\_\_\_\_ de agosto 2020

1) Completar y enviar de forma digital en correo adjunto a :

***inspectoriageneral@liceoandresbello.cl***

2) Enviar en formato manuscrito, adjuntando como foto/imagen al correo

***inspectoriageneral@liceoandresbello.cl***

3) Completar físicamente en el colegio los días miércoles entre las 9:00 y las 13:00 horas.